

31 de mayo de 1979

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. A TRES AÑOS DEL ASESINATO
DE ZELMAR MICHELINI Y
HECTOR GUTIERREZ RUIZ.

El 22 de mayo de 1976, en una calle de Buenos Aires aparecieron los cadáveres de los parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor

Gutiérrez Ruiz, secuestrados cuatro días antes en dicha ciudad. Junto a ellos fueron hallados los cuerpos sin vida de Rosario Barredo de Shroeder y William Whitelaw, quienes habían desaparecido el 13 del mismo mes.

A tres años de estos crímenes -fruto de la acción coordinada de los cuerpos represivos de Argentina y Uruguay-, los dos legisladores de reconocida trayectoria política en el país, son recordados a través de múltiples manifestaciones de homenaje y de denuncia contra la dictadura uruguaya.

Por esos días de 1976, la represión desatada fuera de fronteras por la dictadura cobraba además otras víctimas: Telba Juárez era asesinada el 19 de abril, mientras que Eduardo Chizzola, Ary Cabrera, Manuel Liberoff, Hugo Gomensoro, Gerardo Gatti y Hugo Méndez fueron secuestrados en esa época y nunca más ha vuelto a saberse de ellos.

Desde 1976 el secuestro y la desaparición han sido modalidades represivas que la dictadura ha utilizado sistemáticamente en territorio argentino, extendiendo incluso su radio de acción al Paraguay y más recientemente al Brasil donde detuvo en noviembre de 1978 a los uruguayos Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez Díaz junto a los niños Camilo y Francesca.

Pero ya en 1974 la dictadura empezó a secuestrar y a asesinar a refugiados uruguayos en Argentina. Por lo menos 13 ciudadanos uruguayos aparecieron muertos luego de haber sido detenidos en dicho país.

A principios de 1979 los desaparecidos en Uruguay y en los países limítrofes sumaban más de 120.

En este nuevo aniversario de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz damos los nombres de las personas que también fueron asesinadas luego de su detención y de las que aún se encuentran desaparecidas.

URUGUAYOS DESAPARECIDOS LUEGO DE SU DETENCION EN ARGENTINA

Natalio Dergan	1974		
Ricardo del Fabro	7/75	Félix Míguez	8/8/75
Winston Mazzuchi	8/2/76	Marcos Arocena da Silva	13/7/76
Nebio Melo Cuestas	8/2/76	León Duarte Luján	13/7/76
Ary Cabrera Prates	5/4/76	Warner A. Bentancour	
Eduardo Chizzola	17/4/76	Garín	3/9/76
Hugo Gomensoro	13/5/76	Alberto Cecilio Mechoso	
Manuel Liberoff	19/5/76	Méndez	26/9/76
José Gaetano Maignor	5/76	Adalberto W. Soba	26/9/76
Gerardo Gatti Antuña	9/6/76	Roger Julien Cáceres	26/9/76
Hugo Méndez	19/6/76	Victoria Grisonas de	
Rúben Candia	6/76	Cáceres	26/9/76

Pablo Errandonea	26/9/76	Miguel Angel Moreno	
Raúl Tejera	26/9/76	Malugani	1/10/76
Jorge Zaffaroni	27/9/76	Rafael Lezama González	1/10/76
Emilia Blas de Zaffaroni	27/9/76	Carlos Alberto Rodríguez	
Miguel Angel Morales	28/9/76	Mercader	1/10/76
Josefina Kleiner de Morales	28/9/76	Bernardo Arnone Hernández	2/10/76
Washington Gram	28/9/76	Washington Queiro	4/10/76
Cecilia Trias	28/9/76	Segundo Chejenian	10/76
Rúben Prieto González	30/9/76	Graciela Martínez de Chejenian	10/76
Pablo Recagno	1/10/76	Norma Scopise de Couchet	23/11/76
Rosario Carretero de Recagno	1/10/76	Carlos Hernández Machado	1976
Elba Lucía Gandara		Raúl Edgardo Borelli	
Castromán	18/2/77	Catáneo	22/12/77
Adriana Gatti Casal	8/4/77	Raúl Gambaro	27/12/77
Germán N. García Calcagno	5/77	Edmundo José Dossetti	27/12/77
José Enrique Michelena	14/6/77	Sra. de Dossetti	27/12/77
Gabriela R. de Michelena	14/6/77	Alfredo Bosco	29/12/77
María Norma Lupi	6/77	Carlos Federico Cabezudo	
Jesús Suárez	6/77	Pérez	30/12/77
Lourdes Hobbas de Hernández	7/77	Carolina Barrientos de Carneiro	30/12/77
Beatriz Lourdes Hernández Hobbas (menor de edad)	7/77	Elena Lerena de Corsch	12/77
Washington Fernando Hernández Hobbas (menor de edad)	7/77	Ataliva Castillo	12/77
Daniel Alfaro	7/77	Gustavo Goicochea	12/77
Jorge Hernández Rodríguez	23/8/77	Laura de Goicochea	12/77
Luis F. Martínez Santoro	8/77	Gustavo Arce	12/77
Julio C. d'Elia Pallares	12/12/77	Graciela Noemi Basaldo	12/77
Yolanda d'Elia	12/12/77	Teciorio Cergueira	12/77
Raúl Pedro Olivera		María R. Silveira Gramont	13/8/78
Cancela(★)	5/6/78	José Luis Urtasun	8/78
Fernando Díaz	5/6/78	Alejandro Lebas	8/78
Helio Serra	27/6/78	Leandro Moreira Francis	8/78

URUGUAYOS QUE FUERON VISTOS EN CARCELES ARGENTINAS

Eduardo O'Neil Velázquez	18/1/77	Guillermo Sobrino	12/77
Aída Sanz Fernández	23/12/77	Mario Martínez	12/77
Elsa Fernández de Sanz	23/12/77	María A. Castro de Martínez	12/77
Miguel Angel Río Casas	24/12/77	Alberto Corsch Laviña	12/77
Andrés Jubelino Carneiro da Fontoura	30/12/77	Alfredo Moyano	12/77
Héctor Giordano		Sra. de Moyano	12/77
		Juan Cardoso	12/77

DESAPARECIDOS EN URUGUAY

Luis E. González González	13/12/74	Oscar Baliñas	
Fernando Miranda	1975	Francisco Lourenzo	
Eduardo Bleier	10/75	Omar Rodríguez	
Julio Correa	1976	Pedro Varela	
Uebangensmmen Chavez Sosa	1976	Hugo Montaña	
Elena Quinteros	28/7/76	Félix Bentin	
Julio Escudero	11/76	Luciano Infrans	
Oscar Tassino	19/7/77	Otermin Montes de Oca	
Julio Castro	1/8/77	Eduardo Arigón	
Emilia Sanjurjo	11/77	Ana Salvo de Espiga	3/11/78

(★) Olivera Cancela no fue liberado en Argentina como erróneamente se informara en el No. 92 de "Informaciones".

DESAPARECIDOS EN PARAGUAY

Gustavo E. Inzaurrealde Melgar 28/3/77 Nelson Santana Scottto 28/3/77

NIÑOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

Amaral García Hernandez (3 años de edad)	8/11/74	Mariana Zaffaroni Isla (1 año de edad)	27/9/76
Simón Antonio Riquelo (21 días de edad)	13/7/76	Andrea Viviana Hernandez Hobbas (5 años de edad)	7/77
Anatole Julien Grisonas (4 años de edad)	26/9/76	Carmen Sanz (nació en el "pozo" de Quilmese inme-	
Victoria Julien Grisonas (1 año de edad)	26/9/76	diatamente le fue retirada a la madre, Elsa Fernández de Sanz)	27/12/77

URUGUAYOS ASESINADOS LUEGO DE SU DETENCION EN ARGENTINA.

	Fecha de su desaparición en Argentina.	Fecha en que apareció su cadáver en Argentina.
Daniel Banfi	12/7/74	30/10/74
Guillermo Jabif	12/7/74	30/10/74
Luis Latrónica	12/7/74	30/10/74
Telba Juárez	17/4/76	19/4/76
William Whitelaw	13/5/76	22/5/76
Rosario Barredo de Shroeder	13/5/76	22/5/76
Zelmar Michelini	18/5/76	22/5/76
Héctor Gutiérrez Ruiz	18/5/76	22/5/76

Fecha en que apareció su cadáver en Uruguay.

Héctor Brum	8/11/74	20/12/74
María Corbo de Brum	8/11/74	20/12/74
Graciela Steffanel	8/11/74	20/12/74
Mirta Hernández	8/11/74	20/12/74
Floreal García	8/11/74	20/12/74

§§§§§§§§§§

2. HERRERA CAMPINS: NO HABRA REANUDACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON VENEZUELA.

Las esperanzas que la dictadura
había puesto en el cambio de go-
bierno en Venezuela para lograr
el restablecimiento de relaciones

diplomáticas con dicho país fueron borradas de un plumazo por el fla-
mante Presidente venezolano, Luis Herrera Campins. Según informó la
publicación "Latin American Political Report" en su edición del 25 de
mayo, Herrera Campins ha declarado que Venezuela no reanudará relacio-
nes diplomáticas con Uruguay hasta que sea liberada Elena Quinteros.
Como se recordará, el 28 de junio de 1976, las Fuerzas Conjuntas se-
cueststraron a Elena Quinteros en la Embajada de Venezuela en Montevi-
deo, a donde había logrado ingresar, tras escapar a los agentes de la
represión que la custodiaban frente al predio de la misma.

3. LA DICTADURA Y SU
ARTE PARA MENTIR.

El 16 de marzo pasado, la prensa uruguaya publicaba con gran destaque la siguiente noticia: "El gobierno Británico suspendió una recepción que se iba a realizar en el Canning House en honor de una delegación de la Unión Interparlamentaria al enterarse que Enrique Erro integraba la misma. La información trascendió ayer en medios no oficiales de nuestro país, donde el hecho fue comentado a los más altos niveles."

Según la versión de los diarios uruguayos, dicha medida había sido dispuesta por el entonces Canciller británico, Goronmy Roberts, luego de que la embajada uruguaya en Londres protestara ante el Foreign Office por la participación de Erro en dicho agasajo, al que también había sido invitado el Embajador de Uruguay, Edgardo Abellá.

La noticia indicaba asimismo que al no resultar exitosas unas gestiones de Roberts para excluir a Erro de la delegación de parlamentarios todo el programa de actividades previsto para la referida delegación fue cancelado. Al mismo tiempo, y siempre según la prensa uruguaya, el Canciller británico hacía saber a los representantes de la Unión Interparlamentaria que el legislador Erro era considerado "una persona no grata para el Gobierno de Su Majestad".

A su vez, el 20 de marzo, en el Consejo de Estado, el Consejero Dr. Enrique Viana Reyes, se refirió al asunto, destacando la "eficacia, rapidez y agilidad" con que actuó la cancillería uruguaya en Inglaterra, "cuyo celo -afirmó Viana Reyes- hizo posible evitar un nuevo ataque a nuestro país, intentado esta vez en el campo de la diplomacia, por enemigos infiltrados en organizaciones internacionales".

Por su parte el diario "El País", en su página editorial del 21 de marzo, expresó: "No cabe duda que la reacción inmediatamente operada en las diversas esferas del gobierno de Londres, que se tradujo en la presentación de las correspondientes excusas, reiteradas luego por Lord Roberts en visita personal a nuestra Embajada, en la cancelación de la invitación a Erro y su declaración de 'persona no grata' por su complicidad con una organización responsable de atentados como el secuestro del Embajador Geoffrey Jackson y finalmente en la suspensión de ambas recepciones proyectadas, tiene relieves ampliamente positivos".

Así se despachaba "El País" a propósito de un "episodio" del que sólo tuvo conocimiento la dictadura uruguaya. En efecto, para mostrar hasta donde pueden llegar los desvaríos de la dictadura en su demencial afán por desinformar al pueblo uruguayo, alcanza con reproducir la carta que Enrique Erro dirigió al Embajador de la dictadura en Londres, copia de la cual fuera también enviada a los diarios uruguayos. Dicha carta, fechada en marzo de 1979, dice textualmente:

"Embajador Edgardo Abellá:

Por lo que significa su solidaridad con este régimen dictatorial, antinacional y antiartiguista, no me han extrañado las falsedades que transmitió sumisamente y que fueron encomiadas en las ediciones del diario dictatorial "El País", del 16 y 21 de marzo. Además, se reflejaron en el Consejo de Estado, enemigo de nuestro pueblo e integrado por servidores del régimen, nombrados directamente.

El decir que el "FOREIGN OFFICE CANCELO LA VISITA DE PARLAMENTARIOS POR PRESENCIA DE ERRO", es un agravio a las hospitalarias autoridades inglesas y a su pueblo. Es faltar a la verdad, por lo que Ud. deshonor dos veces al País. Llegué a Londres desde Roma, donde asistí a la 4a. Conferencia del Parlamento Europeo-Latinoamericano, que se desarrolló entre los días 19 y 21 de febrero pasado. Esta Conferencia condenó por unanimidad todas las torturas, crímenes, desapariciones y prisiones y asesinatos de Parlamentarios, como fue el caso del secuestro y asesinato en Buenos Aires, el 21 de mayo de 1976, de mi entrañable compañero

en el Senado, Zelmar Michelini y del noble amigo Presidente de la Cámara de Representantes, Héctor Gutiérrez Ruiz. El pueblo uruguayo y la opinión internacional, saben que en estos crímenes actuaron oficiales de la dictadura, con comandos de la dictadura militar argentina. Conmigo viajaron honorables legisladores de México, Venezuela, Brasil, Colombia, República Dominicana y Antillas Holandesas. Se nos recibió oficialmente en el Aeropuerto, trasladándonos al Hotel "Royal Horseguards Hotel". Una hora después, se realizó el primer acto oficial, con la presencia de Altos Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde asistimos todos los legisladores. Al día siguiente, se desarrolló en el propio "Foreign Office" una importante reunión política donde se produjo un sustancial cambio de ideas, con el Asesor Político Dr. David Stephen y el Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos, George Hall. Un diálogo franco sobre las futuras relaciones entre el Reino Unido y América Latina. Cometen la torpeza política de hacerle decir a Mr. Mackenzie que la "recepción no iba a realizarse en la "Canning House". El acto en la "Canning House" fue magnífico por la presencia de personalidades de la política inglesa, Laboristas y Conservadores, así como las palabras muy cordiales del Presidente de la "Canning House". En ese clima fraternal, agradeció en nombre de todos nosotros, el amigo senador brasileño, Lomanto Júnior. Firmé el álbum de los visitantes y mantuve varios diálogos con políticos, así como con el Director de la Biblioteca, George Howson Green. Reservo en mi espíritu, la emoción al observar materiales de Uruguay, de la época en que la libertad, la democracia, la justicia y el respeto a la persona humana, tenían vigencia. Fue como una luz ante las sombras del presente, en que nada de ello existe. No hay Partidos Políticos, Sindicatos, Asociaciones Profesionales, Libertad de Cátedra, Poder Judicial, garantías en el debido proceso; libertad de prensa; y con un sistema educacional estructurado para la esclavitud; la cultura proscripta. Todo ello culminado con la más grande emigración de toda nuestra historia. Quieren quebrar la identidad histórica del País, pero no lo lograrán. Han saqueado el patrimonio económico, en favor de los intereses extranjeros y se enriquecen ilegítimamente. Y Ud. tiene responsabilidad en este drama a que está sometido nuestro pueblo. Y todavía pretenden hacer aparecer a Lord Goronwy Roberts, como pidiéndole disculpas. Ud. ha seguido al maestro de estos dictadores, que aconsejaba repetir mentiras, para que se transformen en verdad. He dicho toda la verdad y nada más que la verdad. Cuando llegue la hora del pueblo, se terminarán estos años de alucinación y de horror. Esta carta la haré pública."

4. DIFUNDEN ANTEPROYECTO DE LEY SINDICAL.

Después de casi seis años del decreto de ilegalización de la Convención Nacional de Trabajadores, CNT, y de las organizaciones sindicales incorporadas a dicha organización, la dictadura dio a conocer públicamente su anteproyecto de ley de Asociaciones Laborales.

El 4 de mayo, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José Etcheverry Stirling, entregó a la prensa el texto que reglamentará la actividad sindical, e informó que el mismo había sido comunicado a entidades patronales y a organizaciones de trabajadores, aunque sobre estas últimas no precisó a cuáles. Sobre la base de las opiniones que sean recogidas a nivel de las Cámaras de Industria y Comercio, se elaborará el proyecto definitivo que será enviado al Consejo de Estado.

Este anteproyecto fue sometido a la consideración de la Organización Internacional del Trabajo en octubre de 1978, y pese a las severas críticas que le formulara el Consejo de Administración de dicha organización, la dictadura lo ha mantenido prácticamente incambiado.

El proyecto establece por ejemplo, que los dirigentes sindicales deberán formular una "declaración de fe democrática" y que contarán con una antigüedad de por lo menos dos años en la asociación de que se trate (Artículos 5 y 9). Se especifica también que el Ministerio del Trabajo deberá disponer de una nómina completa de los fundadores de cada sindicato (Artículo 16), reservándose el derecho de admitir o no su funcionamiento legal, al aceptar o negar su registro oficial (Artículos 17 y 18).

El anteproyecto dispone que el estatuto de los sindicatos debe referirse "a fines exclusivamente laborales y profesionales, no permitiéndose ninguna referencia a la política, la religión o el lucro" (Artículo 17). Asimismo establece que "las elecciones de autoridades y los plebiscitos en las asociaciones profesionales de primer grado sean realizadas mediante voto secreto y obligatorio" (Art. 17). A su vez indica que "el afiliado que sin causa debidamente justificada no sufragara en elecciones o plebiscitos que se convoquen, quedará suspendido en su calidad de socio activo por el término de un año" (Art. 28).

A estas exigencias se une la obligación de que los sindicatos comuniquen "informes que sobre la actividad profesional les sean requeridos por las autoridades públicas competentes", así como la presentación al término de cada ejercicio de la documentación que acredite su situación patrimonial y financiera (Art. 23).

Estas disposiciones fueron consideradas por la OIT como incompatibles con los principios de libertad sindical y con los términos de los convenios sindicales ratificados por Uruguay. En este sentido, el último informe del Comité de Libertad Sindical señala: "Los artículos 3 y 6 del Convenio número 87 protegen la autonomía de dichas organizaciones, les garantizan en particular el derecho de elegir libremente sus representantes, ordenar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción... las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o entorpecer su ejercicio legal... la idea fundamental del artículo 3 del Convenio número 87 es que los trabajadores y los empleadores puedan decidir por sí mismos las reglas que deberán observar para la administración y para las elecciones que llevarán a cabo en su seno". (Ver el último informe del Comité de Libertad Sindical de la OIT, en el No. 93 de "Informaciones").

No obstante estas objeciones, la dictadura pretende aplicar una reglamentación sindical en la que, por añadidura, se prohíbe la constitución de organizaciones sindicales en las dependencias estatales y se restringe hasta el máximo de lo posible el derecho de los trabajadores a organizarse sindicalmente.

5. LIBRE CONTRATACION EN LOS ALQUILERES HABITACIONALES.

El 10. de julio comenzará a regir el régimen de libre contratación para los arrendamientos de casa-habitación.

Como se recordará, los locales destinados a la industria y comercio entraron en dicho régimen a partir del 10. de agosto de 1978.

Con la aplicación de este sistema, el sector habitacional se incorporará a la política de liberalización de precios que ha venido impulsando la dictadura, al tiempo que cesarán los mecanismos de regulación oficial del valor de los alquileres a través de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

La libre contratación permite que los propietarios de viviendas fijen el valor de los alquileres y en el caso de no llegar a un acuerdo con el inquilino, podrán dar el desalojo, el cual prevé un plazo de un año para que el arrendatario abandone la finca, antes de proceder al lanzamiento.

Este nuevo régimen, que al aplicarse en los locales comerciales llegó a multiplicar hasta en ocho veces los valores de los alquileres, deja a los inquilinos sin el amparo legal que fijaba el límite de lo que podía pagarse por concepto de arriendo en un 25 por ciento de sus ingresos.

Frente al déficit habitacional que se registra en el país y la diferencia que hoy existe entre la oferta y la demanda de viviendas, las consecuencias de la aplicación de la libre contratación no pueden ser otras que un vertiginoso aumento en el valor de los alquileres y la multiplicación del número de desalojos. Debe tenerse en cuenta además, que los alquileres que se actualizaron en el mes de mayo aumentaron en un 42,82 por ciento y que según las estadísticas oficiales, desde 1968 el rubro "vivienda" es el que ha tenido una mayor incidencia en el alza del costo de la vida.

6. DESIGNACIONES. - El General Holmes Coitiño, que venía ocupando el cargo de Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, fue designado Agregado Militar y Agregado de Defensa de la Embajada del Uruguay en Estados Unidos. Al mismo tiempo, Coitiño se desempeñará como Jefe de la Delegación uruguaya ante la Junta Interamericana de Defensa y como Jefe de Misión de las Fuerzas Armadas.

- El Coronel Guillermo H. Mateos fue nombrado para ejercer la Jefatura de la Casa Militar de la Presidencia, en sustitución del Gral. Coitiño.

- El Coronel Nelson Viar asumió como Director de ANCAP en remplazo del Coronel Agustín Andrés, quien pasó a desempeñarse como Director del Servicio de Intendencia del Ejército.

7. DENUNCIAN LA MUERTE DE ANA GONZALEZ; La muerte de Ana González,
SE CONOCEN MAS NOMBRES DE LOS quien se encontraba dete-
ULTIMOS DETENIDOS. nida y había sido trasla-
dada al Hospital Militar,

fue denunciada en México por el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) según informó el 26 de mayo la audición "15 minutos con Uruguay" de Radio Moscú.

Por otra parte, la publicación "Desde Uruguay" dio a conocer nuevos nombres que figuran entre los detenidos de estos últimos meses. Se trata de: Juan DIAKAKIS; Jorge LARROBLA, de la cooperativa bancaria; ABALOS, obrero textil; MARRERO, obrero metalúrgico; LINIERI y Oscar ORTIZ, trabajadores de ANCAP.

Asimismo, según dicha publicación, fueron trasladados al Penal de Libertad: Tomás RIVERO, Ruben ABRINES, Andrés GESTO, Juan SANTINI y Edgar LANZA, todos ellos detenidos también en las recientes operaciones represivas desatadas por las Fuerzas Conjuntas (ver "Informaciones" No. 94).

8. URUGUAYA PIDIO El 26 de abril, la ciudadana uruguaya Lía
ASILO EN BRASIL. Pirotti formuló un pedido de asilo político
ante el Ministerio de Justicia brasileño,

según informó el diario "O Globo" de Río de Janeiro.

Mientras se lleva a cabo el estudio de dicha solicitud -añade la información- Lía Pirotti permanecerá en Porto Alegre bajo la custodia del Departamento de Policía Federal.

9. RECHAZAN EN BRASIL VERSION
DE LA DICTADURA SOBRE EL
SECUESTRO EN PORTO ALEGRE.

El mes pasado la dictadura envió al Departamento de Policía Federal de Brasil unas presuntas declaraciones formuladas por Lilián Celiberti y

Universindo Rodríguez Díaz ante un Juez militar, en las cuales éstos afirman que ingresaron al Uruguay en forma clandestina y por su propia voluntad.

La dictadura proporcionó estas declaraciones a la policía brasileña en respuesta a un pedido de informes que ésta le solicitara con relación a la desaparición en Porto Alegre de los referidos uruguayos y de los niños Camilo y Francesca (ver datos complementarios en los Nos. 91 y 92 de "Informaciones").

Según el diario "Jornal do Brasil", en dichas declaraciones Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez Díaz afirman que viajaron al Uruguay por orientación del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), y que su traslado lo hicieron en ómnibus, pero no explican cuáles fueron las circunstancias de su detención.

De acuerdo con esta versión, los dos detenidos reconocen que en el momento en que los periodistas Luis Claudio Cunha y João Baptista Scalco se presentaron en el apartamento de la calle Botafogo, el día 17 de noviembre, estaban participando en una reunión en la que se encontraban presentes dirigentes del PVP y "otras personas brasileñas" a quienes no identificaron. Asimismo señalan que frente a la presencia imprevista de los periodistas y previendo "problemas con la represión", el PVP les dio la orden de viajar al Uruguay para entregar a los dos niños a sus abuelos.

Unos días después de que estas declaraciones fueran divulgadas en Brasil, el abogado Omar Ferri, defensor de Lilián Celiberti, dio a conocer 3 cartas escritas por esta última desde su lugar de reclusión, en las que afirma que fue secuestrada, y que firmó las declaraciones bajo coacción así como por temor a las represalias que pudieran tomar contra sus dos hijos.

Ferri presentó estas cartas ante la Comisión Parlamentaria que investiga el caso del secuestro, y explicó que las mismas habían sido proporcionadas por la hermana de Lilián Celiberti, que actualmente vive en Italia.

La carta que confirma el secuestro está fechada en enero de este año y en ella Lilián Celiberti revela además que el 13 de noviembre sus secuestradores la separaron de sus hijos en la frontera uruguaya y luego la volvieron a llevar a su apartamento de la calle Botafogo, donde montaron una "ratonera" en la que pensaban capturar a otros uruguayos. Señala asimismo que en Porto Alegre intentó suicidarse y que vivió momentos de desesperación al no saber nada sobre la suerte corrida por sus dos hijos.

Por otra parte, el 27 de abril, la Orden de Abogados de Brasil emitió un comunicado en el cual sostiene que las referidas declaraciones de los dos secuestrados carecen de credibilidad debido a las presiones a que estos han sido sometidos desde el momento de su detención.

Del mismo modo la prensa brasileña denunció esta nueva farsa judicial de la dictadura. El "Jornal do Brasil" sostuvo al respecto: "No hay control sobre las condiciones y circunstancias en que fueron tomadas las declaraciones de Lilián y Universindo, precisamente porque ambos están a merced de la justicia uruguaya. Todos los sellos que puedan adornar sus palabras en papeles oficiales no bastan para garantizar la veracidad. Por el contrario, sirven para suscitar dudas y cautela con respecto a su origen, método, a su crédito político y, en consecuencia, a su valor jurídico y testimonial. Es ese, al final, el tributo que las dictaduras deben pagar al Derecho y a la Razón."

Por su parte, el periodista Miguel Neiva de "Ultima Hora", se refirió a la versión de la dictadura en estos términos: "Como ya se preveía, la Justicia Militar del Uruguay informó que Lilián Celi-berti y Universindo Díaz entraron en el Uruguay 'por libre y espontánea voluntad'. Los dos estaban secuestrados en Porto Alegre el 17 de noviembre del año pasado, cuando fueron vistos por los periodistas Cunha y Scalco de "Veja". Luego se desequestraron misteriosamente y recuperada su libertad de movimiento se autosequestraron, tomando un ómnibus para Montevideo con dos niños y además 'harto material subversivo y armas'. Es lo que nos pretende hacer creer el gobierno uruguayo otorgándonos el certificado de imbéciles o de totalmente indigentes en materia de información, como a los infelices ciudadanos confinados en aquel pobre país. Para eso, para esa insultante comunicación al Brasil, demoraron meses y meses. Los dos presos son mantenidos en una feroz incomunicación. Nadie ha conseguido verlos, ni los abogados brasileños, ni el juez italiano Luigi Scaraceni, este último apoyado por la embajada de su país. La respuesta al pedido de informes de Porto Alegre no hace más que confirmar la certeza de que Lilián y Universindo fueron apresados en territorio brasileño por agentes de las Fuerzas Conjuntas uruguayas en connivencia con policías riograndenses. La única manera de deshacer esta convicción es permitir que los presos declararan en condiciones mínimas de respeto a los requisitos procesales de los países democráticos."

10. DECLARACION DEL FRENTE
AMPLIO EN EL EXTERIOR.

A fines de marzo se reunió en Madrid el Comité Coordinador del Frente Amplio en el exterior. Al término de dicha reunión, en la que participaron integrantes de siete de las organizaciones y movimientos que componen el Frente Amplio, fue dada a conocer una declaración referida a la actual situación del país.

En dicha declaración son examinados los principales rasgos de la actual situación económica, social y política que se ha ido conformando en estos años de dictadura y se expresan al final algunas consideraciones sobre los objetivos de la actual etapa en la lucha antidictatorial.

"En el largo lapso de vida de la dictadura -afirma en primer término la declaración- esta ha ido acentuando cada vez más la represión y ha demostrado que sólo puede sostenerse sobre la base de la persecución, la prisión, la tortura o el asesinato de quienes, dentro o fuera de fronteras, se opongan al régimen establecido. La dictadura militar uruguaya es una de las más represivas del mundo, habida cuenta de la proporción de presos, torturados y perseguidos con respecto a la población del país; y ha provocado, durante estos años, una emigración sin precedentes. Para cumplir más cómodamente con sus propósitos, ha ampliado enormemente la competencia de los tribunales militares y eliminado la independencia de la Justicia, a la que ha quitado su anterior jerarquía de Poder del Estado, subordinándola al Poder Ejecutivo".

La declaración señala luego que "pese a haber gobernado el país a su discreción durante ese lapso, la dictadura no ha sabido resolver ninguno de los problemas esenciales del país, ni dotarse de la base social de que ha carecido desde sus inicios. Tampoco ha podido terminar con la resistencia del pueblo uruguayo, que continúa valientemente, a pesar de la dura represión".

Refiriéndose a la situación económica, la declaración del Frente Amplio expresa que "la dictadura ha sumergido al país en una crisis aún más grave que la que existía a la fecha del golpe de Estado". Al respecto menciona la problemática situación de la industria y la agricultura y subraya que "el régimen ha tropezado con serias dificultades

para promover las llamadas exportaciones no tradicionales, pese al brutal descenso del salario real que impuso para tratar de hacerlas posibles. Ni siquiera se ha concretado la atracción de capitales extranjeros en que confiaba el régimen para salir del estancamiento económico".

Desde el punto de vista social, se destaca que "la dictadura -valiéndose de la dura represión desatada sobre los sindicatos- ha provocado una grave regresión en el nivel de vida de la población, ha empujado a la emigración a centenares de miles de personas y ha alterado la estructura de la sociedad uruguaya."

En lo político, el Frente Amplio considera que "los niveles de represión se mantienen incambiados y se sigue torturando ferozmente a los detenidos, secuestrados y rehenes". Sostiene asimismo que "los supuestos cambios que pregona la dictadura, al anunciar que comienza a instrumentar el 'cronograma' de la 'institucionalización', no son más que un subterfugio que emplea el régimen para tratar de presentarse luego de 1981 bajo una imagen de renovación".

"No obstante la dura represión -se agrega más adelante- la resistencia interior se mantiene viva. Las masas populares y sus organizaciones luchan heroicamente contra el régimen, que no ha podido instrumentar ninguna forma de apoyo para la dictadura".

Tras hacer mención de la situación de aislamiento interno y externo de la dictadura, el Frente Amplio afirma que el régimen "no ha sido capaz, ni siquiera de unir a las Fuerzas Armadas en torno a una doctrina y de un hombre que le den coherencia, y demuestra todos los días, con reiterados episodios, que se van intensificando sus luchas intestinas".

En sus últimos párrafos, la declaración dice textualmente:

"Pero ese régimen no caerá solo. La fecha de su caída depende, cada vez más, de la unidad, la iniciativa y la combatividad que demuestren las fuerzas populares en su lucha opositora.

Por todo lo expuesto, la reunión DECLARA:

Que la reconstrucción del país y el imperio de las libertades públicas exigen la caída de la dictadura, que sólo será posible mediante la contribución de todos los uruguayos demócratas, incluidos los prisioneros políticos y las personas que han debido salir del país.

Para ello, la reunión CONSIDERA:

I) Que el proceso progresivo que llevará a la caída de la dictadura pasa por la unidad y convergencia, sin sectarismo alguno, de todos los partidos opositores: el Frente Amplio, los demás sectores de la izquierda, los partidos tradicionales Blanco y Colorado, y todas las fuerzas sociales opuestas a la dictadura, concentrando la acción en torno a los principios básicos que, por encima de divergencias ocasionales o doctrinarias, deben unirnos en el objetivo común de la derrota de la dictadura.

II) Que, en ese plano, es imprescindible la lucha en pos de los derechos humanos, las libertades democráticas esenciales, la liberación de los presos políticos, la consulta a la voluntad del pueblo y la adopción de urgentes medidas económicas que pongan un dique al dramático deterioro del nivel de vida de la población.

III) Que, como un paso inmediato que nos abrirá las puertas del futuro, debemos adoptar como objetivo fundamental el reclamo mundial de la amnistía general.

El Frente Amplio llama a todas las fuerzas democráticas solidarias a aunar esfuerzos en el reclamo de la libertad del gran patriota, cuyo ejemplo de firmeza y dignidad inspira la lucha de todos los uruguayos, el Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni y a intensificar la campaña por la libertad de todos los presos políticos y sindicales".

11. ANALISIS ECONOMICO. El siguiente análisis de la economía uruguaya fue publicado el 15 de abril por el Suplemento Económico del diario "Clarín" de Buenos Aires, bajo el título de "Uruguay, las consecuencias del monetarismo".

"Las estadísticas sobre población suelen ser un buen indicador de la vitalidad de un país. Acudiendo a ellas puede visualizarse que Uruguay tiene hoy menos habitantes que en 1973, a pesar de lo cual la tasa de desocupación orilla el 13 por ciento. Este cuadro es la contrapartida del "crecimiento económico interrumpido" proclamado por las autoridades económicas y que reconoce el padrinazgo de Alejandro Vegh Villegas, ministro de Economía y Finanzas en el primer tramo del gobierno militar y discípulo de la escuela monetarista de Chicago que encabeza Milton Friedman.

Uruguay es hoy otro país. En los últimos cinco años ha evolucionado hasta convertirse en un enclave exportador al estilo de otros con mayor suceso (Taiwan, Malasia, etc.) protagonistas del "boom" de exportaciones industriales de la última década.

Precisamente la franja industrial orientada a la exportación ha sido notoriamente beneficiada, por referencia a aquella que produce para el mercado interno, con reintegros y liberaciones impositivas. Obtiene créditos a tasas de interés inferiores al 25 por ciento anual en tanto el resto de la industria debe abonar tasas superiores al 45 por ciento. Por otra parte se redujeron los recargos en los aranceles que bloqueaban la importación de artículos competitivos extranjeros, lo que originó un aluvión de bienes importados.

El resultado no es difícil de adivinar: la industria nacional ha sido golpeada a fondo, no sólo por la competencia foránea sino por la estrechez del mercado interno. Un reciente paso en la misma dirección fue la quita del régimen de preferencia para la industria nacional en la ejecución de las obras de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Las industrias de exportación (alimentos, cuero, textiles y minerales) fueron el centro de un limitado proceso de reinversión, basado en el cambio de equipos. Sin embargo, en cifras globales, no llega a superar la caída en la inversión provocada en las industrias que trabajan para el consumo interno.

Otro sector afectado, si bien en menor grado, ha sido el de los productores de carne y lanas en relación a los grandes beneficiarios: el sector comercial-industrial exportador y la banca. Esta contradicción se proyectó en el terreno político y habría sido la causa última del alejamiento de Bordaberry, primer presidente del nuevo régimen.

La inversión extranjera

En 1974 se aprobaron sucesivamente una ley de inversiones extranjeras y la de promoción industrial, ambas orientadas a estimular la afluencia del capital internacional.

Desde entonces ha habido inversiones, pero el ritmo es lento y las perspectivas escasamente halagüeñas. En 1976 se colocaron 30 millones de dólares, en 1977 se sumaron otros 34, esto significa en conjunto el 23 por ciento de todo el capital extranjero invertido en el país en lo que va del siglo. Pero está bastante por detrás de las previsiones oficiales.

En la renuencia a la inversión extranjera opera un factor estructural. El mercado interno, de por sí limitado, se ha estrechado aún más, tanto por la emigración de gran parte de la población uruguaya como por la disminución del salario real. En comparación con 1971, el salario real descendió -hasta mitad de 1978- un 44 por ciento.

Logros?

Con relación a la nueva política, un informe publicado en 1978 por la Cámara Nacional de Comercio señala que en los últimos cinco años se ha logrado un "crecimiento económico" pero no una elevación del poder adquisitivo salarial.

La Cámara alude a los éxitos en el campo monetario y fiscal (57 por ciento de inflación en 1977, 45 en 1978), pero no puede omitir el déficit en la balanza comercial (100 millones de dólares en 1977, el triple del déficit en 1976).

El otro problema es la deuda externa, de 730 millones de dólares en 1971 se elevó a 1.311 millones en 1978. Pero de este monto, antes de finalizar 1979, deberá amortizar más de 360 millones de dólares.

En el desfasaje opera el deterioro histórico en los términos del intercambio pero también - según los críticos- la enajenación de recursos básicos de la economía del país: tómese en cuenta que el capital extranjero domina en el momento actual el 80 por ciento de los recursos bancarios del país.

Uruguay ha tratado de asociarse al "boom" de las exportaciones industriales de los países atrasados, apoyándose básicamente en la extrema baratura de su mano de obra. Pero su integración fue tardía, luego que la crisis económica de 1974 golpeará el comercio internacional y abriese una coyuntura cuyos efectos se prolongan hasta el día de hoy.

La mayor parte de las exportaciones se colocan en Estados Unidos, pero chocan con un creciente proteccionismo de este país, que se ha expresado en las protestas contra el "dumping" uruguayo en los productos de cuero. Los horizontes exportadores del nuevo modelo económico están también bloqueados por el lado de los países latinoamericanos, tradicionales compradores. En estas condiciones, para que las industrias de exportación no se perjudiquen, se continúa devaluando el peso, pero ello incrementa la inflación y acrecienta la recesión interna, acortando aún más el margen de maniobra de las industrias que trabajan para el mercado interno."

12. AUMENTO SALARIAL. En el marco de las resoluciones adoptadas a fines de marzo por el Poder Ejecutivo, fue decretado un aumento salarial del 9 por ciento para los trabajadores de los sectores público y privado, aplicable desde el 1.º de mayo.

El salario mínimo nacional para la actividad privada fue fijado en N\$ 659,50 (unos 85 dólares).

En lo que va del año los salarios han registrado un aumento del orden del 20 por ciento. Si a este índice se le suma el incremento previsto para setiembre próximo (8 por ciento), el reajuste total durante 1979 se aproximará al 30 por ciento. De manera que aún si se cumplieran las estimaciones gubernamentales de situar en 35 por ciento la inflación anual, los salarios se mantendrán por debajo de ese índice y continuarán sufriendo el descenso de su poder adquisitivo.

Cómo estarán las cosas en materia de salarios que hasta el Presidente de la Cámara de Industrias, Ing. Agr. Gregorio Aznárez, ha manifestado su preocupación por los ingresos que actualmente perciben los trabajadores. "Si es importante para el país el crecimiento de la industria -afirmó Aznárez- también lo es que la industria actúe en la redistribución del ingreso. Nos interesa -agregó- que el crecimiento que se manifiesta en algunos sectores industriales se vea reflejado en las remuneraciones."

13. COSTO DE VIDA. Según la Dirección General de Estadística y Censos, el costo de vida aumentó en un 2,59 por ciento durante el pasado mes de marzo. En el primer trimestre del año

su incremento fue del 13,48 por ciento, mientras que en el mismo período en 1978, el alza de precios se situó en 6,7 por ciento.

El rubro "alimentación" fue el que registró un mayor índice inflacionario durante los primeros tres meses del año. En segundo lugar figura la "indumentaria" y luego siguen "viviendas" y "varios".

El efecto del alza de precios de estos últimos meses en el presupuesto familiar se pone de manifiesto en el cuadro que figura a continuación, el cual fue publicado por el Suplemento "La Semana" de "El Día", en su edición del 12 de mayo.

Se incluyen en estos datos los aumentos registrados en los precios promedio de diversos artículos que integran la canasta familiar. La simple comparación entre las subas de precios de diciembre a marzo y el reajuste del 20 por ciento en los salarios durante dicho período alcanza para apreciar el deterioro que han sufrido estos últimos.

Artículo	Aumento en 1978 (%)	Precio promedio dic. 1978 (N\$)	Precio promedio marzo 1979	% de aumento dic-marzo
<u>ALIMENTOS</u>				
Leche (precio cte.)	54,8	1,50	1,83	22
Carne	130,4	-	-	-
Asado (crudo)	-	8,25	10,08	22,2
Pulpa cuadril	-	11,50	13,88	20,5
Azúcar	21,5	3,84	4,41	14,8
Pescado (lomos)	47,7	6,72	8,75	30,2
<u>VESTIMENTA</u>				
Zapatos de mujer	43,8	115,79	132,38	14,3
Pantalón de hombre	-	123,23	132,99	7,8
<u>VARIOS</u>				
Boleto (promedio)	60,1	1,20	1,25	4,2
Jabón en polvo (600 grs.)	-	7,81	6,44	21,3

14. **AUMENTOS.** a) **Servicios públicos.** El Poder Ejecutivo dispuso un aumento en las tarifas de los principales servicios públicos aplicable con retroactividad desde el 10. de mayo. Los combustibles (ANCAP) se incrementaron en un 25 por ciento; el gas, 22,5 por ciento; teléfonos (ANTEL) 20 por ciento; electricidad (UTE) 17,5 por ciento; aguas corrientes (OSE) 10 por ciento.

Asimismo, fueron anunciados en forma anticipada los incrementos que registrarán dichos servicios en el correr del año.

Según un comunicado emitido por la DINARP al respecto, para 1979 se dispusieron las siguientes modificaciones tarifarias:

	<u>10. de mayo</u>	<u>10. de jul.</u>	<u>10. de nov.</u>
UTE	17,5%	7,5%	4 %
ANTEL	20 %	8,5%	8 %
GAS	22,5%	11 %	7 %
OSE	10 %	6 %	5 %
ANCAP	25 %	4 %	3,7%

- b) Omnibus. Desde el 2 de mayo rigen nuevas tarifas en los servicios del transporte de ómnibus capitalino. El aumento promedio se situó en un 12 por ciento, fijándose las siguientes tarifas: boleto mínimo: N\$ 1,25; boleto medio, N\$ 1,40 y boleto máximo, N\$ 1,50. Para estudiantes y jubilados las tarifas alcanzan a N\$ 0,80 y N\$ 0,60 respectivamente.
- c) Interdepartamentales. A mediados de mayo el Poder Ejecutivo dispuso un aumento del orden del 10,66 por ciento en las tarifas del transporte interdepartamental de pasajeros.
- d) Carne. La Sociedad Unión de Vendedores de Carne, acordó un aumento del 7 por ciento en el precio de venta al público de la carne. El precio promedio del Kg. de pulpa fue fijado en N\$ 17,50, el asado en N\$ 13, la paleta en N\$ 12 y la aguja de primera en N\$ 12.
Según datos proporcionados por la Memoria y Balance Anual de ANCAP en 1978 la carne aumentó en un 130,4 por ciento, por lo que ocupó el primer lugar en el índice de aumento de precios de ese año. El diario "El Día" señala por otra parte, que el precio actual de las haciendas -N\$ 6 el Kg. en pie- se multiplicó por tres con relación a 1978 y duplica los niveles alcanzados dos meses atrás.
- e) Taxis. A partir del 5 de mayo rige un aumento de 21,7 por ciento en las tarifas de los taxímetros. La bajada de bandera fue llevada de N\$ 2,30 a N\$ 2,80.
- f) Cigarrillos. Los cigarrillos rubios aumentaron en la primera semana de mayo en un 10 y 15 por ciento.

ZELMAR MICHELINI: "EL DESTINO DEL
PAÍS SE HACE CON EL PUEBLO".

Se transcriben a continuación los párrafos finales del discurso pronunciado por Zelmara Michelini en la Cámara de Senadores el 17 de mayo de 1973, con motivo del pedido de desafuero del Senador Enrique Erro. (Versión tomada del Diario Oficial).

"Termino refiriéndome a una vieja máxima que invocaba al principio de mis palabras.

Decía que había una sola manera de defender los fueros del senador, que es defendiendo los fueros del Senado; hay una sola manera de defender los fueros del Senado que es defendiendo los fueros del senador. Unos y otros, fueros del Cuerpo, fueros del hombre que lo integra, van unidos de la mano. Aquí no damos una lucha por un hombre en especial. Aquí no damos una lucha ni por un amigo ni por un correligionario, ni por un enemigo o por un adversario; estamos dando una lucha por la institución.

Este Senado, tantas veces criticado, tantas veces desconocido en su labor, que para muchos no hace sino perder el tiempo, es la expresión de una genuina democracia. En momentos en que asume con absoluta responsabilidad su labor, en momentos en que enfrenta con absoluta decisión la posición del Poder Ejecutivo, no sólo está defendiendo sus fueros, o el de uno de sus integrantes, sino que está haciendo historia. ¡El país necesitaba de estos arrestos!; El país necesitaba de un Cuerpo con reñón, como dicen los españoles!; El país necesitaba de un Cuerpo que se plantase frente al Poder Ejecutivo para decirle, nosotros resolvemos cuando nos parece; resolvemos según nuestro leal saber y entender, no hay amenazas que valgan; visiten los cuarteles, pongan las

tropas en la calle; rodeen el Palacio Legislativo; acosen a uno de sus integrantes, ¡que aquí estamos diciendo nuestra verdad! ¡De nada valdríamos si nouviésemos la valentía de decirla!

Alguien dijo que prefería un Parlamento cerrado a un Parlamento humillado. ¡Por supuesto que sí! Antes que un Parlamento que no actúa, que un Parlamento cojo, con temor, prefiero un Parlamento que no se sione, que sea disuelto. ¡Mil veces sí! ¡Todo eso, antes que un Parlamento de rodillas, frente a un Poder Ejecutivo que viene a imponer su prepotencia y su arbitrariedad! Ha llegado la hora en que se sepa perfectamente que en el país los grupos están definidos, que las áreas no pueden, de ninguna manera, ser sometidas a jurisdicción común. De un lado están los que quieren que impere el Derecho y del otro están los que quieren avasallarlo. En ese sentido estamos, cuando defendemos los fueros del señor senador Erro; no estamos defendiendo a persona alguna, sino la vida misma del país, y su constitución democrática. Pero, sobre todas las cosas, les estamos dando una lección a los mandamás de turno, a los que creen que estando detrás de las bayonetas y visitando los cuarteles pueden cambiar el destino del país. El destino del país se hace con el pueblo. No basta solamente con la Constitución y con las leyes. Tampoco queremos estructuras vacías, ni carentes de esencia.

Hoy no es el tema, quizá más adelante, si la noche nos lo permite, incursionaremos en otros aspectos. Pero, pregunto yo, ¿cómo puede estar el país pendiente del desafuero del señor senador Erro? ¿Es que los militares están ciegos o han sido engañados? En vez de estar dispuestos a hacer la felicidad del país trabajando en común acuerdo con el Poder Ejecutivo y con el Poder Legislativo, para llevar adelante los comunicados números 4 y 7 que ellos un día dieron a conocer, y que en más de un aspecto tienen un parecido tímido con las banderas que nosotros hemos levantado y otros políticos también, están perdiendo el tiempo para detener a uno de los senadores, cuando la obra que está reclamando el país es la legislación sobre la banca, sobre el comercio exterior, sobre el latifundio, sobre la riqueza, sobre los desocupados, sobre los jubilados mal pagados, sobre la carestía, sobre el país, que tiene en sí mismo las causas que van generando la subversión.

O, ¿es que acaso en esta lucha de tantos meses, no corrió tanta sangre inocente de un lado y del otro, acaso salieron a la calle con los sables en las manos poniendo en peligro sus vidas, los militares de este país, para terminar en manos de una rosca que los envuelve, para terminar siendo de nuevo el brazo armado del Imperio, de la reacción, de la oligarquía, las mismas razones por las cuales un día no quisieron admitir a Francese que durante meses los había condenado, precisamente, a esta situación? Yo digo que no. Digo que éste es un juego muy claro que hay que denunciarlo de una vez por todas. Atrás de esto hay malos políticos y hombres que no quieren la democracia, porque fracasaron en el Parlamento de la República y porque llegaron al poder creyéndose un mesías. Lo peor que le pudo pasar a la República es que quien un día fuese senador del Partido Nacional terminara siendo, tres años y medio después, presidente de la República, llevado por el Partido Colorado. Se sintió Dios, seguramente. En la historia del mundo, no sólo del Uruguay, ¿qué otro hombre reunió en apenas 4 años, una condición parecida? Contribuyó en el 58 a la derrota del Partido Colorado, lanzando contra Luis Batlle una de las campañas más tremendas respecto a su honestidad. Luego fue uno de los lugartenientes del señor Nardone en el movimiento ruralista, votando con los blancos. Posteriormente fue senador del Partido Nacional. Y tres años y medio después, por arte de birlibirloque, como si fuese un genio, o el hombre más inteligente del país, asumió la presidencia de la República. ¡Y, así estamos!

Esta es una jornada histórica. No pretendi incursionar en el tema político, pero digo, sí, que todo este episodio del señor senador Erro se inserta, se enmarca, dentro de la problemática del país, dentro de la crisis que vivimos. Los problemas son otros. Por supuesto que son otros, pero no por ser otros vamos a dejar de defender lo primero que tenemos que defender! No hay posibilidad de realizar el país si no tenemos el pleno respeto de las instituciones y en plena libertad. Por supuesto que no nos basta con la libertad de expresión, la libertad de palabra, de reunión, si no hay también libertad económica. No queremos un hombre libre que se muera de hambre. Pero tampoco queremos un hombre que tenga la panza llena -permítaseme la expresión- si no puede expresar con libertad sus ideas. Luchamos por un Uruguay distinto y, por distinto, mejor. Luchamos por un hombre nuevo. En esa tarea no establecemos distinguos ni vallas con respecto a los hombres que tienen uniforme o que dejan de tenerlo. El pueblo se integra con hombres que tengan las mismas ideas y posiciones que nosotros con respecto a la problemática del país: la dependencia del extranjero, el problema de la banca, de la oligarquía, del comercio exterior, de la industria, del agro, de la desocupación, de la tenencia de la tierra, etc. Enumeremos todos los problemas. Ahí no pretendemos estar solos. No pretendemos que nosotros solos podamos hacer esa obra. Queremos que la obra la haga el pueblo, y en el pueblo no puede haber distinguos. Pero para realizar esa obra, primero que nada, afirmamos las instituciones democráticas y defendemos sobre todo los fueros de los legisladores

En la historia del mundo, los parlamentos que se han hincado de rodillas, han desaparecido. En la historia del mundo, los parlamentos que han sabido defenderse, que se han levantado contra las prepotencias de dentro y de fuera han subsistido.

Reclamo para este Parlamento que tanto quiero, para esta actividad que abracé con lo mejor de mí, a la que le he dedicado toda mi vida en la defensa de mis convicciones, llegando hasta el sacrificio permanente -saben los señores senadores que no me gusta hablar de situaciones personales- que en circunstancias como ésta se esté bien plantado, con reñíos bien puestos, enfrentando a los que creen que con el ruido de sables pueden llevarse todo por delante y, sobre todas las cosas, dispuestos a terminar esta jornada de hoy defendiendo los fueros, asegurándole al señor senador Erro, como a cualquier otro senador en las mismas condiciones, el uso de su banca para que pueda decir toda su verdad, y mañana, de frente a una nueva obra, tratar de hacer de este país que nosotros queremos, un Uruguay distinto donde el pueblo sea, precisamente, el dueño de su destino."